GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección General de Talento Humano

RADICADO No: S-2024-000429-GENDTH
FECHA RADICADO: 2 de febrero de 2024

TUNJA, 2 de febrero de 2024

Contraseña:gZ0NrjlNve

DoctoSeñor
JULIAN ANTONIO PIÑA CAMARGO
DIRECTOR DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN
TUNJA

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO**

**CERTIFICA:**

Que de acuerdo al requerimiento efectuado mediante radicado **S-2024-000020-HACDRF,** de la Dirección de Recaudo y Fiscalización, de la Secretaría de Hacienda; esta Dirección verificó las funciones del personal de planta en la entidad, encontrando que no existe personal de planta suficiente en los perfiles que se describen a continuación, para atender las actividades que permitan el desarrollo del proyecto **"FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS DURANTE EL AÑO 2024, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."**

| PERFIL | CANTIDAD |
|---|---|
| Administrador de Empresas Especializado | 1 |
| Abogado Especializado | 6 |
| Comunicador Social Especializado | 1 |
| Técnico | 4 |
| Tecnólogo | 5 |

Se expide a solicitud de la Secretaría de Hacienda de Boyacá.

Cordialmente,

CAMILO ANDRES GUARNIZO ROMERO
DIRECTOR TALENTO HUMANO

Anexos: No
Número de folios: 1



Powered by CamScanner